

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Observadores de Meteorología del Estado

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0519299868 A 1429	García Ortiz, M. Carmen.	1- 5-1967	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. S. G. de Atención al Usuario y Formación.	Madrid. Madrid. Ayudante Técnico Meteorología N14.	14 1.646,64
2	0975394813 A 1429	Robles Martínez, José Carlos.	30- 4-1965	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta.	Sevilla. Sevilla. Observador Aero-náutico N16 G-1.	16 4.002,84
3	0039956924 A 1429	García Hidalgo, Julia.	2- 2-1962	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Murcia.	Murcia. Murcia. Observador Aero-náutico N16 G-2.	16 3.601,32
4	088349546 A 1429	Chaparro Carozo, José Antonio.	17- 2-1968	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Extremadura.	Badajoz. Badajoz. Especialista en Climatología N16.	16 2.120,52

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

7917 RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Por Orden del Ministerio de Economía de 5 de diciembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.8 y anexo I de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema

general de acceso libre, aprobada por Orden del Ministerio de Economía, de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre),

de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios de Economía, Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5106444702 A 0601	García Lombardero, Luis.	7- 1-1974	Ministerio de Economía. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. S.G. para Asuntos de la Unión Económica y Monetaria.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	26 8.022,72
2	2917776368 A 0601	Pérez Ruiz, Esther.	9- 1-1973	Ministerio de Economía. Dirección General de Políticas Sectoriales. S.G. de Análisis Sectorial.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	26 9.657,72
3	5106542668 A 0601	Andreu Arasa, Jorge Juan.	14- 8-1974	Ministerio de Economía. Dirección General de Comercio e Inversiones. S.G. de Fomento Financiero de las Exportaciones.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Créditos Exportación FAD.	26 9.657,72
4	2020630135 A 0601	Mazo Venero, M. Jesús.	23- 3-1974	Ministerio de Economía. Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia. S.G. sobre Conductas Restrictivas de la Competencia.	Madrid. Madrid. Inspector de Competencia.	26 8.022,72
5	0528390102 A 0601	Fernández Díez-Picazo, Miguel.	1-10-1972	Ministerio de Economía. Dirección General de Política Económica. S.G. de Economía Internacional.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	26 8.022,72
6	3352628746 A 0601	Menéndez de Luarda Bellido, Inés.	15- 7-1975	Ministerio de Economía. Dirección General de Comercio e Inversiones.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	26 9.657,72
7	0193142568 A 0601	Madrazo García de Lomana, Rodrigo.	27- 3-1974	Ministerio de Economía. Secretaría General de Comercio Exterior. S.G. de Comercio Internacional de Servicios y de Comercio Electrónico.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Negociaciones Bilaterales.	26 8.022,72
8	1315740746 A 0601	Delgado Alfaro, Mario.	6- 5-1974	Ministerio de Economía. Secretaría General de Comercio Exterior. S. G. de Política Comercial de la Unión Europea.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio 133.	26 8.022,72
9	5106152102 A 0601	Kaiser Moreiras, José Luis.	6- 3-1973	Ministerio de Economía. Secretaría General de Comercio Exterior. S. G. de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Comercial.	26 9.006,12
10	5106881946 A 0601	Cañete Cerezuela, Luis.	14-12-1976	Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	26 8.022,72

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.